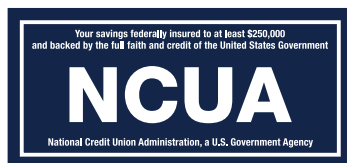


¿CÓMO SABER SI MI COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ESTÁ CUBIERTA POR UN SEGURO FEDERAL?

Las cooperativas de ahorro y crédito con seguro federal deben indicar su condición de aseguradas en su publicidad y mostrar el logotipo oficial de seguro del NCUSIF en sus oficinas y sucursales. Para acceder al directorio completo de las cooperativas de ahorro y crédito con seguro federal, visite el sitio web de la agencia NCUA en ncua.gov.



LÍMITES DE COBERTURA

El monto estándar de seguro de depósito es \$250,000 por titular, por cooperativa de ahorro y crédito asegurada, para cada categoría de propiedad de cuenta. Los \$250,000 de cuenta estándar de seguro de depósito pasó a ser permanente por medio de la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección al Consumidor de 2010.

LA CALCULADORA DE SEGURO DE DEPÓSITOS DE LA NCUA

La calculadora electrónica de seguro de depósitos de la NCUA está disponible para que los socios comprendan mejor la protección que brinda el NCUSIF. Este sitio interactivo permite a los usuarios ingresar datos para calcular el monto de cobertura del NCUSIF disponible, según los diferentes escenarios de cuentas. Este recurso está disponible en MyCreditUnion.gov/estimator.



MyCreditUnion.gov

¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

La NCUA tiene disponible más información para que los socios de las cooperativas de ahorro y crédito vean cómo el NCUSIF mantiene sus cuentas seguras y protegidas.

El folleto titulado Sus fondos asegurados posee información detallada y está disponible en los sitios web ncua.gov y MyCreditUnion.gov. Este folleto contiene un análisis detallado de todos los tipos de cobertura de NCUSIF disponibles, con sus respectivos ejemplos que ilustran cómo funciona la cobertura en la práctica. Puede obtener información adicional acerca de las cooperativas de ahorro y crédito y los servicios financieros que ofrecen, así como consejos sobre cómo ahorrar, crear un presupuesto y planificar para una compra importante en el sitio web del consumidor de la NCUA, MyCreditUnion.gov.



Administración Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito
Oficina de Protección Financiera al Consumidor

1775 Duke Street, Alexandria, VA 22314
800-755-1030 | MyCreditUnion.gov

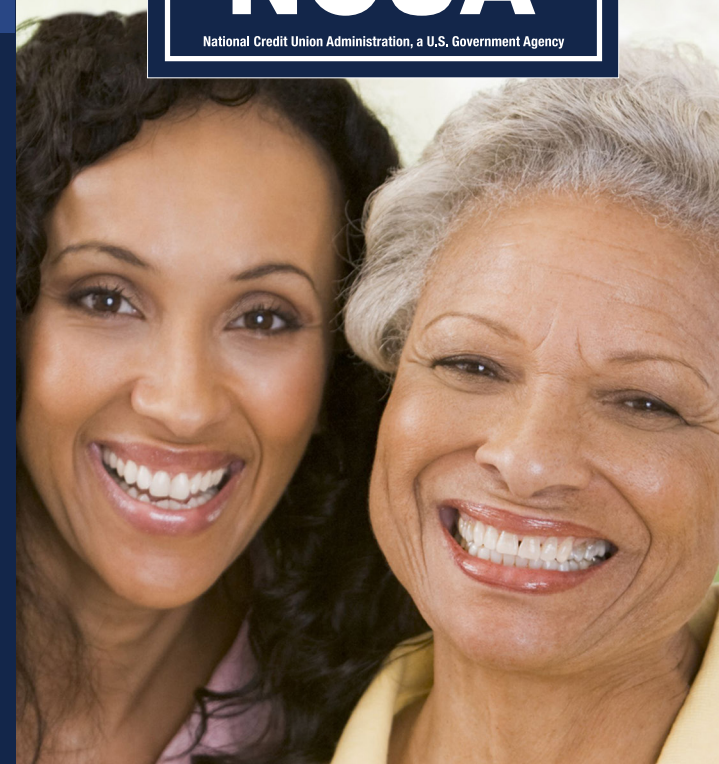


NCUA 8016 - Revisado en febrero de 2018

Your savings federally insured to at least \$250,000
and backed by the full faith and credit of the United States Government

NCUA

National Credit Union Administration, a U.S. Government Agency



CÓMO EL SEGURO FEDERAL ASEGURA SUS CUENTAS

Administración Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito
Oficina de Protección Financiera al Consumidor

MyCreditUnion.gov

¿QUÉ ES LA NCUA?

La Administración Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito, conocida comúnmente como NCUA, es una agencia independiente del gobierno de los Estados Unidos que regula, autoriza y supervisa las cooperativas de ahorro y crédito federal. La NCUA también opera y administra el Fondo Nacional de Seguro de Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito (NCUSIF). Amparada por la confianza plena y el crédito del gobierno de los EE. UU., el NCUSIF asegura las cuentas de millones de titulares de cuentas en todas las cooperativas federales de ahorro y crédito y la gran mayoría de las cooperativas de ahorro y crédito autorizadas por el estado.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA COBERTURA DE SEGURO DE DEPÓSITOS DEL NCUSIF?

La cobertura de seguro de depósitos que se ofrece a través del NCUSIF protege a sus socios de pérdidas en caso de quiebra de una cooperativa de ahorro y crédito. Con toda confianza, puede unirse y hacer negocio con las cooperativas de ahorro y crédito con seguro federal pues ningún socio ha perdido jamás un centavo de las cuentas aseguradas por el NCUSIF.

Históricamente los fondos asegurados están disponibles a los socios justo unos días después del cierre de una cooperativa de ahorro y crédito asegurada. No es común la quiebra de las cooperativas de ahorro y crédito con seguro federal ya que solo aquellas con sólidos estándares operativos califican para recibir la cobertura NCUSIF. La NCUA también revisa con regularidad las operaciones de todas las cooperativas de ahorro y crédito federal y trabaja conjuntamente con las autoridades regulatorias del estado para evaluar las cooperativas de ahorro y crédito con seguro federal, autorizadas por el estado.

¿QUÉ COBERTURA BÁSICA BRINDA EL NCUSIF?

El NCUSIF brinda a todos los socios de las cooperativas de ahorro y crédito con seguro federal una cobertura de \$250,000 para sus cuentas de propiedad individual. Estas cuentas incluyen cuentas regulares de ahorro, letras de cambio (similar a cuentas de cheque), cuentas de mercado monetario, y certificados de depósito. Las personas con saldos de cuenta de \$250,000 o menos en la misma cooperativa de ahorro y crédito con seguro están totalmente aseguradas.

Si una persona posee más de \$250,000 en cualquier cooperativa de ahorro y crédito individual, hay varias opciones disponibles para la cobertura de seguro de depósitos adicional porque, como se analizó en detalle (a la derecha), el NCUSIF brinda seguros independientes para otras cuentas.

Los socios poseen cobertura total del NCUSIF en cada cooperativa de ahorro y crédito donde sean miembros que reúnan los requisitos. A pesar de que la cobertura del NCUSIF protege a los socios de todas las cooperativas de ahorro y crédito con seguro federal de pérdidas en una amplia gama de ahorros y productos de letras de cambio, no cubre las pérdidas por dinero invertido en fondos de inversión, acciones, bonos, pólizas de seguro de vida, y anualidades ofrecidas por entidades afiliadas.

¿EL NCUSIF BRINDA COBERTURA ADICIONAL?

Todos los socios de las cooperativas de ahorro y crédito aseguradas tienen la opción de cobertura por separado y añadida a la cobertura disponible para las cuentas de propiedad individual.

CUENTAS DE JUBILACIÓN

Los socios con cuentas tradicionales y cuentas de jubilación individual (IRA) Roth y cuentas de jubilación KEOGH en cooperativas de ahorro y crédito con seguro federal, poseen cobertura adicional disponible en cada cooperativa de ahorro y crédito con seguro federal donde reúnan los requisitos y sean socios. El NCUSIF asegura a las cuentas tradicionales e IRA Roth por \$250,000 en el acumulado en cada cooperativa de ahorro y crédito. Además, la NCUA asegura las cuentas KEOGH por separado en el acumulado a \$250,000 en cada cooperativa de ahorro y crédito.

La protección del seguro de la cuenta de jubilación es separada y no forma parte de la cobertura de seguro en otras cuentas de la cooperativa de ahorro y crédito. Por ejemplo, si posee una cuenta regular, una IRA, y una KEOGH en la misma cooperativa de ahorro y crédito, el NCUSIF asegura la cuenta regular por hasta \$250,000; la IRA, por hasta \$250,000 adicional y la KEOGH por hasta \$250,000 adicional.

CUENTAS CONJUNTAS

Las cuentas conjuntas son propiedad de dos o más personas que tienen iguales derechos de extracción de dinero de la cuenta y no se nombran beneficiarios. Estas cuentas pueden incluir cuentas regulares de ahorro, letras de cambio (similar a cuentas de cheque), cuentas de mercado monetario, y certificados de depósito. El NCUSIF brinda a cada cotitular de la cuenta conjunta una cobertura de \$250,000 por sus intereses acumulados en cada cooperativa de ahorro y crédito con seguro federal.

Por ejemplo, una cuenta conjunta de dos personas sin beneficiario posee una cobertura de \$500,000. Dicha cobertura es separada de, y adicionada a, la cobertura disponible para otras cuentas tales como cuentas individuales sin beneficiarios y cuentas de jubilación.

CUENTAS DE FIDEICOMISO

El NCUSIF brinda cobertura separada para los fideicomisos conjuntos revocables e irrevocables. Las cooperativas de ahorro y crédito pueden establecer un fideicomiso común informal revocable pagadero al fallecimiento, sin documentación adicional; sin embargo, algunos fideicomisos requieren documentación adicional válida para reunir los requisitos de cobertura. A pesar de que este folleto analiza brevemente cómo el NCUSIF asegura los fideicomisos, los socios deben consultar a los profesionales indicados para establecer y documentar adecuadamente los acuerdos del fideicomiso.

FIDEICOMISOS REVOCABLES

Las cuentas de fideicomiso revocable pueden cumplir los requisitos para la cobertura de seguro de hasta \$250,000 por beneficiario nombrado por el propietario (si es socio de la cooperativa de ahorro y crédito) que está separada de la cobertura individual disponible para el titular del fideicomiso (también conocido como otorgante o fideicomitente). Por ejemplo, si una persona con un fideicomiso revocable por \$750,000 nombra a su cónyuge y dos hijos como beneficiarios, los \$750,000 completos tendrán cobertura NCUSIF separada (\$250,000 por beneficiario). Dicha cobertura es separada de la cobertura que se brinda a otros tipos de cuenta que posea el titular del fideicomiso en la misma cooperativa de ahorro y crédito con seguro federal.

FIDEICOMISOS IRREVOCABLES

Los fideicomisos irrevocables poseen cobertura separada basada en el derecho de usufructo. El interés de cada beneficiario en una cuenta (o en cuentas) establecida como un fideicomiso irrevocable, tiene cobertura NCUSIF separada de hasta \$250,000. En los casos en que el beneficiario tenga interés en más de un acuerdo con el fideicomiso creado por el mismo propietario, los intereses del beneficiario en todas las cuentas establecidas bajo estos fideicomisos se añaden para los fines de seguro y se aseguran por un total de hasta \$250,000.